

Hermosillo, Sonora a 30 de Septiembre de 2015.

**OFICIO No. COECYT /2015**

*"2015: Año del Empleo"*

## **A LA CIUDADANIA EN GENERA**

Por medio de la presente y Con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

### **Artículo 17 BIS de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:**

- I. Estadísticas e Índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia;
- II. En materia de averiguaciones previas: estadísticas sobre el número de averiguaciones previas que fueron desestimadas, en cuántas se ejerció acción penal, en cuántas se decretó el no. Ejercicio y cuantas se archivaron, además de las ordenes de aprehensión, presentación y cateo;
- III. Las cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron;
- IV. Los reglamentos de las Leyes expedidos en ejercicio de sus atribuciones;
- V. El listado de expropiaciones, que contenga al menos, fecha de expropiación, domicilio y utilidad pública;
- VI. Los programas de exenciones o condonaciones de impuestos locales, o regímenes especiales en materia tributaria local, los requisitos establecidos para la obtención de los mismos.
- VII. El listado de patentes de notarios otorgados, en términos de la Ley respectiva.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración que se llegare a derivar.



**ATENTAMENTE.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**

